

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE
(189)

REF.: Designa miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco **Programa Bonos de Capacitación, año 2017**, efectuada a través de Resolución Exenta N°0649 de 13 de febrero de 2017, para la **Región de Aysén**.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1135 /

SANTIAGO, 21 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°0649 de 13 de febrero de 2017, de este Servicio Nacional, que "Establece normas y procedimientos para la ejecución del Programa Bonos de Capacitación, año 2017".

2.- El numeral 5.1.5 de la resolución singularizada precedentemente, que establece que la comisión evaluadora, en el marco del llamado a presentar propuestas al "Programa Bonos de Capacitación, año 2017", presentará un informe al Director Nacional del SENCE, con las 3 ofertas más convenientes por curso/comuna de la parrilla, que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación final, siempre y cuando este puntaje sea igual o superior a 5.00.

3.- La Providencia N°253 de fecha 3 de marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Subrogante, a través de la cual solicita se dicte resolución designando a los miembros de la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el marco del llamado al "Programa Bonos de Capacitación, año 2017", para la Región de Aysén.

4.- La necesidad de nombrar a los miembros de la Comisión evaluadora de Propuestas para su constitución, la cual estudiará y evaluará las propuestas y antecedentes, y elaborará un informe técnico de las mismas.

VISTO:

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, artículo 9° de la Ley N°18.575, Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518, y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, modificada a través de Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Designa miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco **Programa Bonos de Capacitación, año 2017**, efectuada a través de Resolución Exenta N°0649 de 13 de febrero de 2017, para la **Región de Aysén**, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Calidad jurídica	RUT
Mauricio Neira López	Contrata	16.129.335-0
Tania Urrea Álvarez	Contrata	16.136.384-7
Cecilia Moya García	Contrata	10.524.072-4

2.- Designase en calidad de suplente, en caso de ausencia o impedimento de alguno de los miembros de la comisión designada en el numeral 1 precedente, a la siguiente funcionaria como parte de dicha comisión:

Funcionario	Calidad jurídica	RUT
Catalina Hernández Muñoz	Contrata	15.354.323-2

3.- Déjese constancia que en el caso que el integrante nombrado anteriormente se viera fundadamente impedido de participar en el proceso de evaluación, deberá comunicar esta situación a esta Jefatura Superior con el objeto de proceder a una nueva designación.

4.- Notifíquese su designación a los funcionarios nombrados anteriormente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

[Handwritten Initials]
MMD/LSV/NAT
Distribución

- Departamento Administración y Finanzas (digital)
- Departamento Jurídico
- Unidad de Administración (digital)
- Oficina de Partes